

**ACTA DE LECTURA
DE FALLO**

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:15 hrs. del día 03 de Agosto de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Armando Lazalde Loera, en su carácter de Director de Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-PEFM-ED-055-22**, consistente en la Ejecución de la Obra: **REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL RECINTO DE LA FERIA NACIONAL (FENADU) IMPERMEABILIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. ARQ. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ LÓPEZ	\$ 1'005,981.25
2. VIZCAINO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$1'021,291.10
3. INMOBILTOWN, S. DE R.L. DE C.V.	\$1'046,621.90
4. EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	\$1'081,397.80

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Armando Lazalde Loera en su carácter de Director de Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por el **ARQ. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ LÓPEZ.**

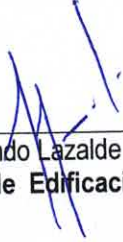
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 1'005,981.25 (un millón cinco mil novecientos ochenta y un pesos 25/100 M. N.)** Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:30 hrs. del día 04 de Agosto de 2022 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.


En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:30 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Armando Lazalde Loera, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Armando Lazalde Loera
Director de Edificación



C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

EMPRESA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.
C. CARLOS EDUARDO REYES CERVANTES

ARQ. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ LÓPEZ
C. EL MISMO

VIZCAINO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
C. ADRIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ GURROLA

INMOBILITOWN, S. DE R.L. DE C.V.
C. ING. JAIME H. CHAIREZ GONZÁLEZ
